

Expediente: **1833/19**

Carátula: **LARA DIEGO GUSTAVO C/ DERUDDER HNOS S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO V**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/07/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GILE, MARIA-SINDICOS

900000000000 - CARABALLO, VIVIANA-SINDICOS

900000000000 - VILLAGRA, HAYDEE-SINDICOS

20281240626 - LARA, DIEGO GUSTAVO-ACTOR

20172678824 - AYGM SERVICIO S.R.L., -DEMANDADO

27338150100 - DERUDDER HNOS. S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 1833/19



H103054516674

JUICIO: LARA DIEGO GUSTAVO c/ DERUDDER HNOS S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.-
Expte. 1833/19

San Miguel de Tucumán.

Proveyendo la presentación del 30/06/2023 - 13.38 hs. del letrado Jorge Wyngaard:

I. En atención a las constancias de estos autos, a lo solicitado respecto al domicilio real de su representada, deberá estar a lo ya dispuesto en decreto del 28/05/2021.

II. Sin perjuicio a lo antes dispuesto, y en virtud de las constancias de autos, advierto que se encuentra debatida la incapacidad del actor; por lo cual corresponde:

1. Dejar sin efecto la audiencia fijada para el día 14/08/2023 a las 09.00 hs.

2. Proceder por Secretaría al sorteo un perito médico oficial del listado que a tales efectos se lleva en Sala de Sorteos de la Corte Suprema de Justicia, quien una vez aceptado el cargo deberá dictaminar sobre la incapacidad del actor (art. 70 del CPL). MEBL 1833/19

Actuación firmada en fecha 06/07/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.